

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NICOORMEÑO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la Provincia de Santa Elena, cantón La Libertad, en el Barrio Simón Bolívar los 13 días del mes de marzo a las catorce horas y cuarenta minutos del dos mil diecinueve en el domicilio social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NICOORMEÑO S.A. Se reúnen los accionistas y miembros del directorio:

Miembros de directorio:

NIETO ORMEÑO EDWIN FRANKLIN, NIETO ORMEÑO NICOLAS ENRIQUE Y NIETO ZAMBRANO NICOLAS ANRES, todos ellos integrantes del 100% del capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar el resultado del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018.

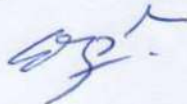
Inmediatamente dan lectura al informe presentado por el comisario de la compañía adjuntando a estos los estados financieros presentados por el contador de la compañía como son: balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias. Luego de una minuciosa revisión y análisis, incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad los informes de estados financieros presentados y deciden que en base a estos se elabore y presente la declaración de impuesto a la renta a los organismos de control correspondientes.

En esta junta de accionistas también se aprueban que el Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez ejerza el cargo de comisario de la compañía, durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Habiéndose agotado el tratamiento y resuelto el único punto materia de la junta, el presidente concede un receso de treinta y cinco minutos para la redacción del acta y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes. Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, el presidente da por terminada la sesión de la junta general, firmando para constancia el presidente y el gerente general.

CERTIFICO: que la copia del acta que antecede, es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía.

Atentamente



NIETO ORMEÑO NICOLAS ENRIQUE

GERENTE GENERAL

C.C. 0908375637